

LLAMADO A CONVOCATORIA_8M

Se convoca a interesados/as en presentar proyectos de emprendimientos gestionados por mujeres que favorezcan el desarrollo de áreas clave de su actividad productiva o de servicios o de servicios que integren cadenas productivas de interés ministerial.

Los proyectos deberán contemplar innovación en producto, procesos, organización, comercialización; mejoras de gestión y/o certificación de calidad.

Premio

El MIEM asignará como máximo U\$S 50.000 (cincuenta mil dólares americanos) para todos los proyectos seleccionados. Mínimo de 2 premios de hasta 10.000 U\$S (diez mil dólares americanos) para los mejores proyectos valorando el carácter innovador y especialización productiva.

Los restantes premios de hasta 5.000 U\$S (cinco mil dólares americanos). La subvención será no reintegrable.

Beneficiarias

Podrán ser beneficiarias mujeres mayores de 18 años, titulares de emprendimientos productivos y/o de servicios cuya gestión también sea realizada por Mujeres.

Requisitos

- Gestión del emprendimiento por parte de mujeres.
- Viabilidad técnica y económico-financiera del emprendimiento productivo.
- En el caso de Cooperativas, el número de socias mujeres deberá superar el 60% del total de cooperativistas.
- Los emprendimientos deberán demostrar una antigüedad mínima de un año desde el inicio de sus actividades.

Entrega

Los Proyectos y la documentación exigida, deberán presentarse en Mesa de Entrada del M.I.E.M. (Paysandú y Avda. Libertador, Edificio ANCAP 4º Piso), en el horario de 9.30 a 15.30.

Plazo: 17 de Abril de 2009.

Por consultas dirigirse: al correo genero@miem.gub.uy de preferencia o al teléfono 9008422